



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires, de septiembre de 2008.

RES. N° /2008

VISTO:

La actuación nro. 19.225/08, y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha actuación el Dr. Mauricio Devoto, solicitó el pase del agente Mario Cadenas Madariaga, legajo nro. 2305, a la Dirección de Coordinación Ejecutiva.

Que de conformidad con dinforme de RR.LL. nro. 262/2008, el Dr. Mario Antonio Cadenas Madariaga ingresó el 13 de marzo de 2007 -por Res. CM nro. 108/07- como responsable de Oficina de Organización y Gestión dependiente de la Dirección de Planificación Estratégica, con categoría 10 ASI, donde se desempeña actualmente.

Que el Dr. Devoto solicitó el pase del agente Cadenas, en base al gran cúmulo de tareas que se vienen desarrollando en la Presidencia, generando la necesidad de contar con más personal afectado a la Dirección de Coordinación Ejecutiva.

Que el actual superior jerárquico del agente Cadenas, Dr. Juan Pablo Mas Velez, en su carácter de Presidente Coordinador del Centro de Planificación Estratégica, prestó la conformidad necesaria para el pase solicitado.

Que la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público emitió dictamen nro. 218/08.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y la ley 31.

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art 1º: Disponer el pase del agente Mario Antonio Cadenas Madariaga, legajo nro. 2305, a la Dirección de Coordinación Ejecutiva de este Consejo de la Magistratura, manteniendo la categoría de revista.

Art.2º: Regístrese, notifíquese, y oportunamente archívese.

RESOLUCION N° /2008

N. Mabel Daniele
Secretaria

Mauricio Devoto
Presidente



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE JUECES, JUEZAS E INTEGRANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO

DICTAMEN Nro. 218/2008
Actuación nro. 19225/08

1. Antecedentes.

1.1 La actuación registrada con el nro. 19225/08 se inicia con la presentación efectuada por el Dr. Mauricio Devoto, solicitando el pase del agente Mario Cadenas Madariaga a la Dirección de Coordinación Ejecutiva.

1.2 La Dirección de Factor Humano se pronunció mediante dictamen RR.LL nro. 262/2008 y se encuentra agregado a las presentes actuaciones.

2. Consideraciones.

2.1 Que el agente Mario Antonio Cadenas Madariaga, legajo nro. 2305, ingresó el 13 de marzo de 2007, conforme Res. CM nro. 108/07 como responsable de Oficina de Organización y Gestión que depende de la Dirección de Planificación Estratégica, con categoría 10 ASI, dependencia y categoría en las que se desempeña actualmente. Posee título de abogado.

2.2 Que el Dr. Devoto solicitó el pase del agente Cadenas, en base al gran cúmulo de tareas que se vienen desarrollando en la Presidencia, generando la necesidad de contar con más personal afectado a la Dirección de Coordinación Ejecutiva.

2.3 Que el actual superior jerárquico del agente Cadenas, Dr. Juan Pablo Mas Velez, en su carácter de Presidente Coordinador del Centro de Planificación Estratégica, prestó conformidad con el pase solicitado.

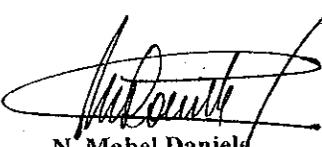
3. Conclusiones.

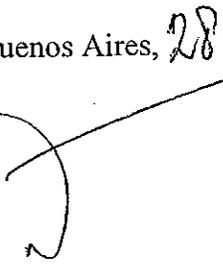
La Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público estima en consecuencia que, por los motivos expuestos, no hay objeciones que formular con relación al pase de Mario Antonio Cadenas Madariaga, legajo nro. 2305, a la Dirección de Coordinación Ejecutiva, manteniendo la categoría de revista.

Con el presente dictamen, la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público eleva las actuaciones para la consideración del Plenario del Consejo de la Magistratura.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 28 de agosto de 2008.

DICTAMEN N° 218/2008


N. Mabel Daniel


Juan Pablo Mas Velez


María Teresa del Rosario Moya